

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALTAMURA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo de dos mil diez y siete, siendo las diez horas en el local social de la compañía se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ALTAMURA S.A. con la asistencia de los siguientes Accionistas: Economista Ruth Florencia López, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas; e, Ingeniera Katherine Falquez Florencia, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares americanos. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia presentado por el Gerente General por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016; 3) Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria referente a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016; y, 4) Conocer y resolver sobre las pérdidas del año 2016. Actúa como Presidenta ad-hoc la Economista Ruth Florencia López y como Secretaria a la Ingeniera Katherine Falquez Florencia, elegidas unánimemente por la Junta. La Presidenta ad-hoc pide que la Secretaria constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se reconoce que existe quórum legal y suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por lo expuesto por la Secretaria de la Junta, la Presidenta ad-hoc declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Orden del día, y la Junta toma las siguientes Resoluciones: 1) Aprueba los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016; 2) Aprueba el informe de gerencia presentado por la Gerente General; 3) Aprueba el informe presentado por la Comisaria; y, 4) Resuelve que la pérdida del año 2016 sea enjugada con la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF". No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas veinte minutos, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado por unanimidad y sin observaciones, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las diez horas y cuarenta minutos, y para constancia de ello firman los Accionistas de la Compañía.



Eco. Ruth Florencia López
Presidenta ad-hoc-Accionista



Ing. Katherine Falquez Florencia
Secretaria -Accionista